

MURIO PEREZ JUAN FRANCISCO	2749245213	8	84	47
RUBIO SANCHEZ CONCEPCION	2855237813	8	84	48
PERMANEZ FERNANDEZ ELENA MARIA	2724981002	8	84	49
RUIZ YAMUZA JOSE FRANCISCO	2852193848	8	84	50
GONZALEZ FERNANDEZ VIRTUDES	2556014302	8	84	51
ESPEJO BUENO PASCUAL	2477448013	8	85	52
RUIZ PEREZ ANTONIO JESUS	2418342248	8	85	53
PASTOR COMESA JOSE LUIS	2728686335	8	85	54
HANRIPEZ CANTARES MIGUEL ANGEL	2417958357	8	85	55
DAENA RUIZ MANUEL	3044888924	8	85	56
HIDALGO QUILES JOSE	4188070013	8	85	57
NIETO RODRIGUEZ ANA ISABEL	0523800057	8	85	58
LOPEZ GARCIA MIGUEL JESUS	2412571557	8	85	59
BRAYO HARO SOLEDAD	0781369257	8	85	60
LOPEZ CHACON FCO JAVIER	2854265513	8	85	61
BOSSINI PUERTO ENRIQUE BERNARDO	2725400302	8	85	62
GALEA POMEDA FCO ALFONSO	2428285335	8	85	63
CARRA VILAR M ISABEL	7521255224	8	85	64
ORTEGO ROJO ASUNCION	2724594568	8	85	65
MORENO CALVILLO ROSARIO	2413063324	8	85	66
GONZALEZ CORDERO JUAN ANDRES	0877108788	8	85	67
PURY ITOIZ AMPARO	1578870288	8	85	68
LOPEZ NIEVES PEDRO	7569923188	8	85	69
CISTOP QUESADA ADELITA	2592281857	8	85	70
RODRIGUEZ PIATA JOAQUIN MARIA	2428255635	8	85	71
VELARDE MORALES LUISA MONTSEIRAT	3019704102	8	85	72
CUADRADO MALDONADO JOSEFINA PURIFICACION	2728636357	8	85	73
BECERRA RUIZ ISABEL	3047333802	8	85	74
FERNANDEZ ORTEGA RAFAEL	2414849835	8	85	75
GARCIA CONDE FERNANDO JAVIER	2728904835	8	85	76
FERNANDEZ MALDONADO JUANA	2725705357	8	85	77
PERALFS ROMERO MANUEL	3019451957	8	85	78
SALAS LOPEZ GABRIEL	2724848848	8	85	79
ARAUJO VILLALBA EMILIO	2845300188	8	85	80
SABARTEO GOMEZ AUGUSTIN	3048711502	8	85	81
SEMPRUN BALCENAGA PILAR	0068473857	8	85	82
MURIO LEON JUAN	3041110788	8	85	83
CABALLERO AGUILERA JOSE	2429728813	8	85	84
CARRAZO MONTIJO M. MATILDE	2597554035	8	85	85
YANEZ JERONIMO JUAN DE DIOS	2378800048	8	85	86
FERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	2410002813	8	85	87
MONTORO GARCIA JUAN MANUEL	148ECAN8530021	8	85	88
CRUZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	148ECAN8510017	8	85	89
BADENA CANUS M. DEL CARMEN	148ECAN8520023	8	85	90
MINOY VALDIVIA ESTRELLA	148ECAN8590007	8	85	91
BARON LAISCA ANA NIEVES	148ECAN8580185	8	85	92
MORALES RUIZ MANUEL	148ECAN8530022	8	85	93
PEREZ VAZQUEZ M. DEL ROSARIO	148ECAN8580184	8	85	94
GARCIA PEREZ RAFAEL	148ECAN8500000	8	85	95
LOMBARDO MARTINEZ TRINIDAD	0068018100	8	85	96
DEL PINO RODRIGO JUAN ANTONIO	148ECAN8590031	8	85	97
MOLINOS ORTEGA ANA GABINA	148ECAN8540019	8	85	98

DISCIPLINA: FRANCÉS

MORON LEORO ALEJANDRO	8000333013	8	84	
GALVEZ DEL POSTIJO PANEQUE MANUEL	2474781824	8	84	
GARCIA POLO MIGUEL JESUS	0871354524	8	84	
PATINO SIERRA AUGUSTO	3137051524	8	84	
MARTINEZ ABAD M. ANGELES	2413084848	8	84	
NIETO MARTIN JESUS	2840227802	8	84	
CASTILLO QUERRERO ANA MARIA	2470415248	8	84	
SANCHEZ SALMERON EMILIA	2886135524	8	84	
DONIZQUEZ DE LA MAYA MANUELA	2886188435	8	84	
BARRERO ROSENDO VIRGINIA	3138723413	8	84	
GARRIDO PEREZ DORIS	5029448713	8	84	
GARRIDO LEBANA JUANA MARIA	2594887288	8	84	
AMAYA CAMACHO ANA MARIA	3138688002	8	84	
TEJERO ARELLANO RAMON	3180581124	8	84	
PEREZ GALVAN ISABEL	7538625202	8	84	
RINCON JIMENEZ M. DOLORES	3121585588	8	84	
SANCHEZ RODRIGUEZ M. ELENA	2728538888	8	84	
VARA LEMOS M. DEL PILAR	2853214448	8	84	
MOJALES GUERRA MIGUEL ANGEL	2943288635	8	84	
JIMENEZ PULIDO ANA MARIA	2737523888	8	84	
FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO	2821453887	8	85	
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	2418834535	8	85	
GARCIA FLORES AURORA	3140184824	8	85	
LOPEZ APARICIO OLORTA	2244588688	8	85	
ALARCON SOLER JUAN RAMON	2244987802	8	85	
VIEITO LOPEZ M. JOSE	2780158013	8	85	
VAZQUEZ CANDILEJO LUIS	2840103888	8	85	
CHAMORRO GARCIA MARGARITA	148ECAN8530024	8	85	
MORTILLAS MUÑOZ M. TERESA	148ECAN8510023	8	85	
PEREZ GONZALEZ WALTERIN	148ECAN8580118	8	85	

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Universidad de Granada, sobre corrección de errores a la convocatoria de plazas docentes publicado por Resolución 2.3.87.

Advertido error material en la convocatoria de plazas docentes de la Universidad de Granada publicada por Resolución del Rectorado de fecha 2.3.87, BOE 12.3.87, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores.

Después de donde dice:

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

Debe decir:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad estar en posesión del título de Doctor.

Donde dice:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, cumplir, además las condiciones señaladas en el artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Debe decir:

b) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, cumplir, además las condiciones señaladas en el artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

En el anexo de dicha convocatoria «Plazas Docentes de Facultad» donde dice:

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: CIENCIAS MORFOLOGICAS. Departamento: Ciencias Morfológicas. Actividad docente: Enseñanza teórico-práctica de la Biología en la Licenciatura de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Debe decir:

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: CIENCIAS MORFOLOGICAS. Departamento: Ciencias Morfológicas. Actividad docente: Enseñanza teórico-práctica de la Biología en la Licenciatura de Medicina, comprendiendo: Citología, Introducción a la Genética, Embriología General y Biología General. Clase de convocatoria: Concurso.

Donde dice:

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: ESTOMATOLOGIA MEDICA. Departamento: Cirugía y sus especialidades. Actividad docente: Enseñanza teórica y práctica de la Estomatología Médica. Clase de convocatoria: concurso.

Debe decir:

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: ESTOMATOLOGIA. Departamento: Cirugía y sus especialidades. Actividad docente: Enseñanza teórica y práctica de la Estomatología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Donde dice:

38. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: HISTORIA MEDIEVAL. Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividad docente: Impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Historia Medieval Universal y de España. Centro de asignación: Colegio Universitario «SANTO CRISTO» de Jaén. Clase de convocatoria: concurso.

Debe decir:

38. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: HISTORIA MEDIEVAL. Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividad docente: Impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Historia Medieval Universal y de España. Centro de asignación: colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

Donde dice:

44. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: FISICA APLICADA. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Impartición de docencia en Física General. Clase de convocatoria: Concurso.

Debe decir:

44. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: FISICA APLICADA. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Impartición de docencia en Física General. Centro de asignación: Colegio Universitario de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

«Plazas docentes de Escuelas Universitarias» donde dice:

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA. Departamento: Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Minera. Actividad docente: Impartir la docencia teórico y práctica de las asignaturas: Prospecciones Mineras y Sondeos y Prospecciones Geofísicas y Geoquímicas. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

Debe decir:

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA. Departamento: Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Minera. Actividad docente: Impartir la docencia teórica y práctica de las asignaturas: Proyecciones Mineras, Sondeos y Prospección Geofísica y Geoquímica. Centro de osignación: Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

Granada, 2 de marzo 1987.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesores titulares de EE.UU.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1.9); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16.1 de 1985); y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Instituciones o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de:

Licenciado: 1.340 pts. (240 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá por duplicado recibo, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a

estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artºs 9 y 10 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, en su caso se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia compulsada del Título.
- e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar una fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 1 de abril de 1987. - El Rector, José L. Romero Palanco.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

I. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMÍA APLICADA. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de «Estadística (Introducción)» y «Estadística Empresarial». Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: a tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMÍA APLICADA. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de «Análisis Matemático» y «Matemáticas Empresariales». Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: a tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de «Historia Económica». Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: a tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.

RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de seleccionados para cubrir plazas vacantes en los servicios de apoyo escolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.